



REF: APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE
CONVENIO MARCO VIDEO PROYECTOR, LICEO
CLAUDIO ARRAU LEON, FONDOS GESTION
2011.

DECRETO: N.º 2358
COIHUECO 23 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/uy704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Plan de Gestión, Iniciativa N°5 "Programa de Captación, Recuperación de matriculas y aumento de la asistencia a clases" correspondiendo a la Actividad N°2 "Acciones de difusión jornada itinerantes y de puertas abiertas en el liceo".
- 2.- Solicitud presentada por Claudio Cerda O., visado por unidad Técnica Pedagógica.
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de convenio Marco de 1 Video Proyector Epson Powerlite S10, Código N° 679826 a Proveedor COMPUTACION E INGENIERIA S.A.
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente "Plan de Mejoramiento de la Gestión del DAEM"



Georgina Moreno López
GEÓRGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

U2G/PLN/IZC/izc.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACION GESTION DAEM.-



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

*U2G/PLN/IZC/izc.-
con puesto
gestión*